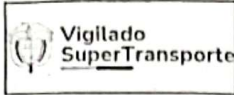




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA SAN GERMAN S.A.S.
NIT. 901644399-5
Calle 65 # 74B 183/189 y 217 (117)
Medellin Antioquia
Tel 3215419380, cdassangerman2022@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2026-02-25 16:24:58	Nombre o razón social LEON DARIO VASQUEZ VASQUEZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 71535897	
Dirección CLL 56 N° 121 115	Teléfono fijo o Número de Celular 3046620387	Ciudad MEDELLIN	Departamento Antioquia
Correo Electrónico DAVIDFLOREZ47@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SOP442	Pais COLOMBIA	Servicio Público	Clase BUSETA	Marca CHEVROLET	Línea NPR
Modelo 2009	Número de licencia de tránsito 10029777002	Fecha matrícula 2008-07-28	Color BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9GCNPR7139B013025
N. Motor 646974	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 4570	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 23	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT 2026-07-03	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.59			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.73			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.61			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.42			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.5				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	16.7				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.39				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	2.55				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 54.3			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	----------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	7802	13227	N	Eje 1	7882	13415	N	1.01	20	30	%
Eje 2	8597	15362	N	Eje 2	8394	15238	N	2.36	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			57.1	50			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
20.4	18	%	Sumatoria Izquierdo 4685	28589	N	Sumatoria Derecho 7001	28653	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.84	Eje 2 -0.69	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso				
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad		
Ralentí			%			%			%			ppm			%		
Crucero			%			%			%			ppm			%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												Valor			Unidad		
Temperatura de prueba												Temperatura			°C		
Condiciones Ambientales												Temperatura ambiente			°C		
												Humedad Relativa			%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad	
	1.09	K(m ⁻¹)	0.92	K(m ⁻¹)	0.94	K(m ⁻¹)	0.95	K(m ⁻¹)				
	3110	(rpm)	3120	(rpm)	3130	(rpm)	3135	(rpm)	Resultado	0.94	3.50	K(m ⁻¹)
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE		Unidad		
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estandar		Unidad		
590	54.0	54.0	°C	25.0	°C	72.6	%	430		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	7.89/80.3	8.12/90.6	8.23/90.2			
Derecha	7.99/80.4	8.15/90.4	8.14/90.5			5.31/90.3

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231-Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N°: Consecutivo RUNT: A187989140
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

39587 (2026-02-25 16:24:58)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Opacidad %: Ciclo 1 : 37.4,Ciclo 2 : 32.7,Ciclo 3 : 33.2,Ciclo 4 : 33.5,Resultado: 33.1

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacimetro : MAHLE 140603000785 LTOE : 200,Equipo RPM : BRANN BEE 181206000291B,Equipo Temperatura : BRAIN BEE 181206000291T,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : RCK INTRUMENS 20230102,Luxometro : JE ENGINEERING 20206,Frenometro : BEISSBARTH BV-0006754,Analizador de desviación lateral : BEISSBARTH BM-0021780,Profundimetro : SHAHE WD2211A0330,Medidor de Sonido : UNI-T C192889810,Detector Holguras : BEISSBARTH BF-0002457

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro (M) v1.0.4,Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1,Luces Multi Equipo v1.0.1,Opacidad v1.0)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JULIO SANCHEZ USUGA (FRENOS, DESVIACIÓN, INSPECCIÓN SENSORIAL, SONOMETRO, FOTOGRAFIA 1, FOTOGRAFIA 2), Jonathan Tabares Espinosa (OPACIDAD, LUCES)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

James David Diaz Taboada

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe